



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD /

PARRAL

28 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2702

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N°102 de fecha 25 de Enero del año 2012 que designa en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria **ANDREA KARINA VERA AREVALO**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.229.006-1.-
- 2) La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 17 de Mayo del año 2012.-
- 3) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley N° 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 17 de Mayo del año 2012 doña **ANDREA KARINA VERA AREVALO**, Cédula Nacional de Identidad N°16.229.006-1, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a mejores oportunidades laborales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-

DECRETO

RATIFÍQUESE, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la funcionaria de Servicios a Contrata, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **ANDREA KARINA VERA AREVALO**, Cédula Nacional de Identidad N°16.229.006-1, que se hará efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 31 de mayo de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Aleandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Doris Duran Bustamante

DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURIDICO

[Signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/VRB/ifc

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina Partes
- 2.- Finanzas Salud
- 3.- Personal Salud
- 4.- Interesada